**PERSONAL MINIMO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE AGUA**

**CARGOS, PERFILES Y FUNCIONES**

| **PUESTO** | **PERFIL REQUERIDO** | **PRINCIPALES FUNCIONES** |
| --- | --- | --- |
| Coordinador DMA | * Nivel diversificado con especialización media (Inspector de Saneamiento, Técnico en Salud Rural) de preferencia con estudios universitarios en ingeniería ambiental o civil. * Tener experiencia de por lo menos un año en agua y saneamiento. * Conocimientos en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet. * Conocimiento del área geográfica de trabajo. * Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001). Acuerdo gubernativo 113-2019, Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano. * Manejo de manuales presupuestarios. * Experiencia en manejo de personal. | * Dirigir el funcionamiento general de la DMA. * Elaborar y desarrollar plan de trabajo estratégico y el plan operativo anual de la DMA. * Formular presupuesto anual de la OMAS y programar la ejecución presupuestaria. * Velar por el cumplimiento de las políticas y normas presupuestarias avaladas por el concejo municipal. * Elaboración de planes e informes, dirigido a las autoridades municipales y COMUDE, sobre las actividades mensuales de la DMA o los que sean necesarias de acuerdo con las actividades. * Autorizar y firmar toda aquella papelería y correspondencia inherente a su cargo. * Mantener un proceso continuo de capacitación de los miembros de la DMAS a su cargo. * Supervisar tareas asignadas a técnicos, fontaneros, lectores de contador, encargado de aguas residuales y los subalternos de ellos. * Verificar el cumplimiento de órdenes de trabajo y mantenimiento. • Llevar un archivo claro y ordenado, con todas las acciones, tales como peticiones y entrega de recursos. * Supervisar el buen uso de los equipos y materiales que se encuentran en la oficina, así como mantener actualizado el inventario, con el fin de controlar su conservación y garantizar su adecuado funcionamiento. * Mantener actualizada la tarjeta de responsabilidades del personal (equipo y documentos). * Coordinar y elaborar la memoria de labores de la institución. * Proponer acciones para la gestión del recurso hídrico y de los recursos naturales en el municipio. * Coordinar con DMP la elaboración y evaluación de perfiles de proyectos de agua y saneamiento. * Participar activamente en una instancia municipal de la sociedad civil (COMUDE, comisión, mesas, comité, asociación, entre otros) que contribuya a desarrollar la gestión del recurso hídrico en el municipio. * Atender las solicitudes de conexiones nuevas de agua y drenaje. * Monitorear, evaluar y darles seguimiento a las acciones de la DMA. * Velar por el cumplimiento del reglamento de agua y saneamiento municipal. * Representar la oficina en reuniones municipales y externas, tanto con organizaciones locales, nacionales e internacionales. * Es responsable del cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores de los planes y proyectos que la OMAS desarrolle o tenga a su cargo. * En coordinación con DAFIM verificar el adecuado funcionamiento de los fondos rotativos de la OMAS. * Coordinar con otras instancias la elaboración del inventario hídrico y georreferenciar los sistemas de agua del municipio. * Coordinar con las entidades estatales y no gubernamentales las actividades relacionadas con agua y saneamiento. * Apoyar al demás personal en actividades específicas, promoviendo el trabajo en equipo. * Cumplir con las delegaciones y funciones que le asigne el Concejo Municipal y/o el Alcalde municipal. |
| Técnico 1. Agua y Saneamiento | * Nivel diversificado con especialización en agua y saneamiento, Técnico en salud Rural, Inspector de Saneamiento Ambiental o carrera afín. * Tener experiencia de por lo menos un año en agua y saneamiento. * Conocimiento en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet. * Conocimiento del área geográfica de trabajo. • Hablar el idioma del área de trabajo (deseable) * Conocimientos técnicos en agua y saneamiento. * Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001), Reglamento de normas sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano. * Conocimientos básicos en elaboración de mapas georreferenciados. | * Elaborar su planificación semanal de equipo y presentarlo al Coordinador (a) de OMAS. • Elaborar informes de avances y limitaciones mensuales y presentar a coordinación de OMAS. * Junto al coordinador elaborar y evaluar perfiles de proyectos de agua y saneamiento, dar acompañamiento y asesoría técnica a la gestión de proyectos comunitarios y urbanos. * Elaborar diagnóstico técnico de los sistemas de agua y saneamiento a nivel municipal (Urbano y rural) • Elaborar el inventario hídrico y georeferencial los sistemas de agua del Municipio. * Ubicación y georeferenciación de letrinas, (GPS) * Elaborar inventario, oficios y reportes de materiales y/o herramientas. * Control de archivos y documentos técnicos relacionados con la oficina. * Control de solicitudes de nuevas conexiones domiciliares o de clausura del servicio. * Supervisar tareas asignadas a fontaneros, lectores de contador y encargados de la cloración del agua. * Orientar a lectores de contadores comunitarios (cuando aplique) sobre lectura y reportes. * Elaborar el plan de operación y mantenimiento del sistema municipal. * Realización periódica de aforos en los diferentes sistemas de agua en el municipio. * Facilitar la asesoría y asistencia técnica a los sistemas de agua y saneamiento rurales (operación y mantenimiento, cloración de agua) * Capacitar a fontaneros (as) en administración operación y mantenimiento y protección de la ZRH de las fuentes de agua. * Monitorear el estado y funcionamiento de las letrinas en el área rural, brindando asesoría técnica para mejorar su infraestructura y mantenerlas limpias. * Instruir a las y los usuarios sobre manejo de aguas residuales. * Coordinar con el área de salud para realizar análisis físico – químicos y bacteriológico de los sistemas de agua urbano y rural y dar seguimiento según sus resultados. * Velar por el cumplimiento de reglamento de agua del casco urbano. * En coordinación con el técnico social y el técnico forestal, realizar actividades de conservación, protección, educación ambiental y para el manejo adecuado de la zona de recarga hídrica de las fuentes de agua. * En coordinación con entidades estatales y no gubernamentales identificar problemas y planificar actividades de prevención o mitigación ambiental. (Oficina forestal – Riesgo) * Elaborar y actualizar el catastro de usuarios de los sistemas de agua y saneamiento a nivel urbano y rural. * Asistir a las reuniones de coordinación interinstitucional. * Otras que le sean asignadas por la o el coordinador. |
| Fontanero Municipal | * Nivel primario como mínimo (Saber leer y escribir) * Conocimiento del área geográfica de trabajo. * Hablar el idioma local (Deseable) * Conocimientos sobre aspectos técnicos de fontanería, tanto de sistemas de agua como domiciliar. * Manejo de herramientas de fontanería. * Conocimiento básico sobre cloración de sistemas de agua. * Conocimientos sobre micro medición. (Lectura de contadores de agua) (si aplica) • Conocimiento en la realización de aforos | * Llevar el control de inventario de bodega (materiales y suministro, tuberías, accesorios, herramientas y equipo). * Verificar estado físico de contadores, (si aplica) * Velar por el cumplimiento del Reglamento de Agua del casco urbano. * Supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración instalados en el municipio. * Registro y monitoreo del cloro residual del sistema de agua del casco urbano. * Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de cloración. * Elaborar informes mensuales y cuando sean requeridos y entregarlos al Coordinador de la oficina. |
| Técnico Fortalecimiento organizativo | * Nivel diversificado con especialización en organización (Promotor Social) de preferencia con estudios universitarios en trabajo social. * Tener experiencia de por lo menos un año en organización comunitaria. * Conocimientos en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet. * Conocimiento del área geográfica de trabajo. * Hablar el idioma del área de trabajo (deseable) * Conocimientos de la Gestión del agua y saneamiento, desde lo organizativo, administrativo, legal y financiero. * Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001), Reglamento de normas sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano. | * Elaborar su planificación semanal de actividades y presentarla al Coordinador (a) de OMAS. * Elaborar informes de avances y limitaciones mensuales y presentar a coordinación de OMAS. * Junto al coordinador elaborar y evaluar perfiles de proyectos de agua y saneamiento, en el aspecto social – organizativo y dar acompañamiento y asesoría social - organizativa en la gestión de proyectos comunitarios. * Actualizar anualmente el Diagnóstico del Agua del municipio (en aspectos organizativos), como base objetiva para proponer las disposiciones municipales al respecto, a través de la coordinación con Comités de agua, COCODES y promotores comunitarios. * Poseer listado de organizaciones comunitarias urbanas y rurales. * Apoyar la organización o reorganización de Comités de Agua y Saneamiento – CAS del Municipio. |